



**Contrato número:** 177/SEDESO/2018  
**Acuerdo.** Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones.

**Ciudad de México a 28 de enero del 2019**

**Ramiro Héctor Servien Bolaños** en representación  
de **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

Esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en relación con el oficio **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019**, expedido por la Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, relativo al Contrato para la Adquisición de diversos Bienes Muebles para el Equipamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social, número 177/SEDESO/2018, manifiesta la imposibilidad material y jurídica para realizar la notificación del oficio el mencion, debido a que, al tratar de realizarla, no fue localizable el proveedor en el domicilio señalado en el Contrato de Adquisición; , ya que dicho domicilio no pertenece al proveedor, motivo por el cual fue levantada Acta Circunstanciada de Hechos el día 25 de enero del 2019, realizada por la Licenciada Jennifer Rodríguez Cano, por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41, 177 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 76, 77 y los demás relativos a la Ley Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se comunica lo siguiente.

Se hace de su conocimiento que en virtud de que no fue posible realizar la notificación del oficio **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019**, emitido por la Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, por los motivos señalados en la Acta Circunstanciada de Hechos levantada el día **25 de enero del 2019**, se le solicita a **Ramiro Héctor Servien Bolaños** en representación de **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**, o a quien legalmente acredite su representación, que dentro de un término de **TRES DÍAS** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, **señale nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones**, y así encontrarnos en posibilidad de realizar la notificación del oficio **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019** y los oficios que lleguen a emitirse derivados del contrato de adquisiciones con número al rubro citado, en caso de no presentar en tiempo y forma la información requerida en los términos precisados en el cuerpo del presente, se tendrá por **precluido su derecho** y por no presentado la información solicitada, por



consiguiente, todas y cada una de las notificaciones derivadas del contrato que nos ocupa, aún las de carácter personal, se efectuarán a través de los Estrados electrónicos de esta Secretaría, los cuales se publican en su página oficial -----, con fundamento en los artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, aplicada de manera supletoria a la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Lo manifestado con anterioridad, deberá presentarse mediante escrito, firmado por el Proveedor, haciendo referencia a este acuerdo, ante en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con domicilio en: -----, en el término señalado en el párrafo que antecede. Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita esa proveedora, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Cúmplase y hágase la notificación correspondiente a través de los Estrados de esta Secretaría.

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. Rafael Morales Vargas**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la**  
**Ciudad de México**



**NOMBRE PROVEEDOR:** **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

**DOMICILIO:** Norte 66 A 5116, Colonia Belisario Domínguez, Alcaldía Gustavo A Madero, CP. 07850, Ciudad De México.

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** **ACUERDO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA TÉRMINO PARA SEÑALAR NUEVO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.**

**AC  
TA  
DE  
NO  
TIFI  
CA**

### CIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero del 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución Número uno, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México, el Licenciado Juan Reyes González, con cédula profesional número 8171724, en mi carácter de Apoderado General de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ejercicios facultados conforme a lo establecido en los artículos 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimientos Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma.... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724 ", persona adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **28 de enero del 2019** emitido por el Ingeniero Rafael Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, procede a fijar y publicar en los estrados en la página electrónica [REDACTED] de esta Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el acuerdo de fecha **28 de enero del 2019** y teniendo como fecha de notificación el décimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya publicado el documento, mediante el cual se comunica que cuenta con un **término de tres días para señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones**, el cual fue emitido por el Ingeniero Rafael Morales Vargas, Director General de Administración y Bienestar Social de la Ciudad de México, a nombre de la Proveedora **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México vigente, 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma.... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724 ". Conste.

El apoderado general de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Licenciado Juan Reyes González  
Nombre y Firma.



**Contrato número: 177/SEDESO/2018**

**Acuerdo.** Precluye derecho para señalar nuevo domicilio y se le indica que todas las notificaciones se harán por estrados electrónicos.

**Ciudad de México a 26 de febrero del 2019**

**Ramiro Héctor Servien Bolaños** en representación  
de **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

Esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en relación con el acuerdo de fecha 28 de enero del 2019, emitido por esta Dirección, contenido dentro del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato para la Adquisición de Diversos Bienes Muebles para el Equipamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social, número 177/SEDESO/2018, en el cual se le informó que contaba con un término de tres días para señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, por lo anterior se le comunica lo siguiente.

Toda vez que ha transcurrido en exceso el término de tres días para señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, sin que se haya desahogado dicho requerimiento, **se tiene por precluido el derecho de la proveedora para señalar nuevo domicilio**, por consiguiente todas y cada una de las notificaciones pertenecientes a este Contrato y que deban ser notificadas personalmente **se efectuarán en los estrados electrónicos de la propia Secretaría en su página oficial** ----- con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, aplicada de manera supletoria a la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, se le hace saber que el presente acuerdo formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Cúmplase y hágase la notificación correspondiente a través de los Estrados de esta Secretaría.

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. Rafael Morales Vargas**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**En la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la**



**NOMBRE PROVEEDOR:** Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.  
**DOMICILIO:** NO SEÑALADO  
**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** ACUERDO DE FECHA 26 DE FEBERO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE HA PRECLUIDO SU DERECHO PARA SEÑALAR DOMICILIO.

Ciudad de México

### ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero del 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución Número uno, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México, el Licenciado Juan Reyes González, con cédula profesional número 8171724, en mi carácter de Apoderado General de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ejercicios facultados conforme a lo establecido en los artículos 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724", persona adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 26 de febrero del 2019 emitido por el Ingeniero Rafael Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, procede a fijar y publicar en los estrados en la página electrónica ----- de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el acuerdo de fecha 26 de febrero del 2019 y teniendo como fecha de notificación el décimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya publicado el documento, mediante el cual se comunica que ha precluido su derecho para señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, emitido por el Ingeniero Rafael Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México vigente, 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724". Conste.

El apoderado Legal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Licenciado Juan Reyes González  
Nombre y Firma.



**Contrato número:** 177/SEDESO/2018  
**Acuerdo.** Se notifica oficio  
**SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019,**  
de fecha **24 de enero del 2019.**

**Ciudad de México a 25 de marzo del 2019**

**Ramiro Héctor Servien Bolaños** en representación  
de **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

Esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en relación con el acuerdo de fecha 26 de febrero del 2019, emitido por esta Dirección, contenido dentro del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato para la Adquisición de diversos Bienes Muebles para el Equipamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social, número 177/SEDESO/2018, en el cual se le comunica que todos y cada uno de los oficios emitidos por esta Secretaría se le harán por estrados electrónicos, ya que no señaló domicilio dentro del término señalado.

Se hace de su conocimiento que se le notificará, el oficio número **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019**, emitido por la Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en el cual señala que le **serán aplicables las penas convencionales a la proveedora**, por los motivos señalados con anterioridad, dicho oficio es anexado al presente oficio, con fundamento legal establecido en artículo 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, se le hace saber que el presente oficio formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Cúmplase y hágase la notificación correspondiente a través de los Estrados de esta Secretaría.

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. Rafael Morales Vargas**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**En la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la**  
**Ciudad de México**





**NOMBRE PROVEEDOR:** Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.  
**DOMICILIO:** NO SEÑALADO  
**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** ACUERDO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL OFICIO SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019, de fecha 24 de enero del 2019.

AC  
TA  
DE  
NO  
TIFI  
CA  
CIÓN

### N-FIJACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo del 2019, estando constituido en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución Número uno, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México, el Licenciado Juan Reyes González, con cédula profesional número 8171724, en mi carácter de Apoderado General de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ejercicios facultados conforme a lo establecido en los artículos 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma.... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724", persona adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **25 de marzo del 2019** emitido por el Ingeniero Rafael Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, procede a fijar y publicar en los estrados de la página electrónica - [REDACTED] de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el acuerdo de fecha **25 de marzo del 2019** emitido por el Ingeniero Rafael Morales Vargas, Director General de Administración en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y teniendo como fecha de notificación el décimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya publicado el documento, mediante el cual que le hace de conocimiento el oficio **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019**, en donde serán aplicables las penas convencionales a la proveedora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México vigente, 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice "Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma.... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724". Conste.

El apoderado general de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Licenciado Juan Reyes González  
Nombre y Firma.



**Contrato número:** 177/SEDESO/2018

**Acuerdo.** Se le otorga término para manifestar lo que a su derecho convenga y ofrezca pruebas.

**Ciudad de México a 25 de abril del 2019**

**Ramiro Héctor Servien Bolaños** en representación  
de **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que con fecha ----- la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, emitió el nombramiento que acredita a la Lic. Ramona Hernández Morales, como Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, por lo que se encuentra facultada para emitir el presente acuerdo, así como los subsecuentes dentro del presente procedimiento de rescisión administrativa al contrato 177/SEDESO/2019. Conste.

Esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en relación con el acuerdo de fecha 25 de marzo del 2019, emitido por esta Dirección, contenido dentro del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato para la Adquisición de diversos Bienes Muebles para el Equipamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social, con número 177/SEDESO/2018, en el cual se le da a conocer el oficio número **SIBISO/DGAYF/CRMAS/0046/2019**, de fecha **24 de enero del 2019** en donde se señala que se le serán aplicadas las penas convencionales, por lo anterior se comunica lo siguiente.

Se hace de su conocimiento que esta Secretaría a través de su área requirente, llevó a cabo las acciones administrativas correspondientes, con las que se determinó el incumplimiento del Contrato al rubro citado, por lo cual se da por iniciado el procedimiento administrativo de rescisión al mismo, otorgándosele un **TÉRMINO DE TRES DÍAS** contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio a afecto de que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso ofrezca las pruebas que estime pertinentes, respecto del incumplimiento del contrato en mención, por lo que una vez transcurrido dicho término y no haber manifestado lo que a su derecho convenga o haber ofrecido pruebas, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracciones I, IX y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 133 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.

Lo manifestado con anterioridad, deberá presentarse mediante escrito, firmado por el Proveedor, haciendo referencia a este acuerdo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con domicilio en: -----, en el término señalado en el párrafo que antecede. Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita esa proveedora, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Cúmplase y hágase la notificación correspondiente a través de los estrados electrónicos de esta Secretaría, los cuales se encuentran publicados en la página oficial -----.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Ramona Hernández Morales**





**NOMBRE PROVEEDOR:** **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**

**DOMICILIO:** **NO SEÑALADO**

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** **ACUERDO DE FECHA 25 DE ABRIL 2019, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA TÉRMINO PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y OFRECER PRUEBAS.**

**Administración y Finanzas  
en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la  
Ciudad de México**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS ELECTRONICOS

En la Ciudad de México, siendo las 00:00 horas del día 25 de abril del 2019, estando constituido en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución Número uno, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México, el Licenciado Juan Reyes González, con cédula profesional número 8171724, en mi carácter de Apoderado General de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, ejercicios facultados conforme a lo establecido en los artículos 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice “Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma.... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724”, persona adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de abril del 2019 emitido por la Lic. Ramona Hernández Morales, Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, procede a fijar y publicar en los estrados de la página electrónica ----- de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el acuerdo de fecha 25 de abril del 2019 y teniendo como fecha de notificación el décimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya publicado el documento, mediante el cual se comunica que cuenta con un término de tres días para manifestar lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, emitido por la Lic. Ramona Hernández Morales, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a nombre de la Proveedora **Suministros y Servicios Eficaces, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 78 fracción IV y los demás relativos en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México vigente, 177 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con relación al 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero del 2019, que dice “Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa de la misma.... Lic. Juan Reyes González, con Cédula Profesional número 8171724”. Conste.

El apoderado Legal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Licenciado Juan Reyes González



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Firma.